



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-60124037- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-60124037- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BALPHIN MEDICAL'S S.A., CUIT N° 30709126373, Legajo N° 2.092 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ARIEL ALEJANDRO MIKLASKI, Documento Nacional de Identidad N° 24.305.700, Matrícula Nacional N° 14.538, como Director Técnico de la firma BALPHIN MEDICAL'S S.A., Legajo N° 2.092, con domicilio legal en la Avenida del Campo N° 1.688 y depósito en la calle Iturri N° 1.344, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir 09 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico FERNANDO ARIEL DEJTIAR, Documento Nacional de Identidad

N° 23.991.652, Matrícula Nacional N° 12.854, como Director Técnico de la firma BALPHIN MEDICAL'S S.A., Legajo N° 2.092.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-60124037- -APN-DFYGREPM#ANMAT